Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0986) 577-055

RESOLUCIÓN N° 137/2.020.-

POR LA CUAL SE CANCELA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2.020 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN." ID: 375.037.----------

Iruña, 14 de Abril de 2.020.-

VISTO: la comunicación de La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda cancelar todos los procedimientos realizados del llamado para la **LCD N° 04/2.020 "Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión." ID: 375.037.-**, y----------

CONSIDERANDO, la necesidad de realizar modificaciones en algunos puntos de la Especificaciones Técnicas y la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA
R E S U E L V E

Art. 1° – Cancelar todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para **la LCD N° 04/2020 "Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión"** CON ID N° **375.037**.----------

Art. 2° - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.----------

Cleidi Wochner
Secretario General.

Justo César Gamarra
Intendente Municipal.